



004195 05 JUL 2012

RESOLUCION EXENTA 1G/N° _____

MAT.: AMPLIACION PLANTA DE PROFESIONALES Y PRESTACIONES DE CONVENIO EN ROL MLE A PRESTADOR PERSONA JURÍDICA, INTEGRAMEDICA CENTROS MEDICOS S.A., _____

VISTO: Lo establecido en los Libros I y II del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo N° 369, de 1985, del Ministerio de Salud; la Resolución 3A N° 1455, de 2002 y sus modificaciones; la Resolución Exenta 1F/N° 7137, de 2009, Resolución Exenta 1C/N° 4248 del 22/07/11 y la Resolución Exenta 1A/N° 2484 del 03/05/2011, todas del Fondo Nacional de Salud; la Resolución Exenta N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. Que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 143° del D.F.L. N°1, de 2005, de Salud, el Fondo Nacional de Salud, autorizó con fecha 29/11/11, el convenio y la inscripción en el Rol de Prestadores en la Modalidad de Libre Elección a la INTEGRAMEDICA CENTROS MEDICOS S.A., _____
2. Que, el convenio del prestador se encuentra vigente, y que presentó solicitud N° 3679, de fecha 15/05/12, para ampliar planta de profesionales y de prestaciones del convenio inicialmente autorizado;
3. Que el prestador cuenta con autorización, para la emisión del bono electrónico;
4. Que, de los antecedentes de respaldo para las solicitudes presentadas por el prestador y del Informe Técnico de Visación de Convenio, según N° 942 fechado el 14/06/12, se confirma el cumplimiento de los requisitos administrativos, por lo que dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

I. APRUEBASE, la ampliación de la nómina de profesionales y prestaciones al convenio de inscripción del prestador INTEGRAMEDICA CENTROS MEDICOS S.A., _____ autorizándose la incorporación de los siguientes profesionales detallados a continuación:

PROFESIONAL AUTORIZADO		
SUCURSAL N° 14 _____		
NOMBRE	RUT	PROFESION/ESPECIALIDAD
HERLY PULGAR HUGHES	_____	MEDICO CIRUJANO / RADIOLOGIA
GIORGIA BIAGGETTI ALEGRE	_____	TECNOLOGO MEDICO, MENCION RADIOLOGIA

II. INCORPÓRESE, a la nómina de prestaciones autorizada, los siguientes códigos arancelarios:

CODIGOS					SUCURSAL
0401031	0401032	0401033	0401034	0401151	[REDACTED]
0403101	0403102	0403103			[REDACTED]

III.- Regístrese, la presente actualización en la base de prestadores del Rol MLE, a partir de la fecha de esta Resolución, la que se anexará al convenio del prestador.

IV. Notifíquese lo resuelto en forma digital a la dirección de contacto establecida en el respectivo convenio y/o presencial en dependencias del Fondo.

Anótese, Comuníquese y Archívese, por orden del Director



PA/6

PAG/PHM

DISTRIBUCIÓN:

- INTEGRAMEDICA CENTROS MEDICOS S.A.
[REDACTED]
- Departamento de Comercialización
- Depto. de Control y Calidad de Prestaciones
- Subdepto. Gestión Comercial Privados
- Empresa I-Med
- Expediente de Convenio del Prestador
- Oficina de Partes (Afecta Art. 7 letra G) Ley 20.285/ INGR. 3679 /2012

Firma Ministro de Fe
[Signature]
[Stamp]